CENTRO MUNICIPAL DE DOCUMENTACION
ALCALA DE HENARES

CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana

21 Octubre-Noviembre 1983 Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, 1.°-C. Telfs. 43 05 96-421021. Segovia. Imp. «El Adelantado». Dep. Legal: SG - 335. 1978

Cuenca, partidaria de su separación del falso ente Castellano-Manchego

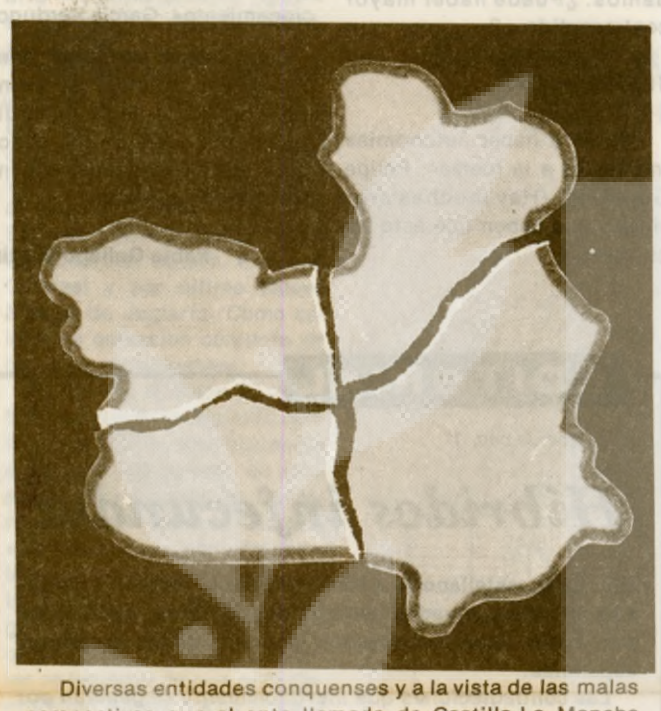

Diversas entidades conquenses y a la vista de las malas perspectivas que el ente llamado de Castilla-La Mancha ofrece de cara al presente y al futuro de esta inventada región, han acordado solicitar de las corporaciones locales y provinciales el inicio de las gestiones pertinentes, dentro del marco constitucional, para la eventual separación de la provincia de Cuenca de la falsa Comunidad Autónoma en la que fue metida.

De esta forma Cuenca se une al grupo de provincias que como Segovia y Burgos en Castilla, y León en el país leonés, pretenden escapar de los cepos impuestos para tratar, en su día, de organizarse en sus respectivas Comunidades Autónomas tradicionales.

EL FRUTO DEL ARBITRISMO SE DESHACE

LAS AUTONOMIAS IMPUESTAS NO DAN YA MAS DE SI

Que los falsos entes Castellano-leonés y Castellano-manchego e incluso madrileño, iban a crear problemas era cosa hace tiempo ya cantada. Existe una realidad, o mejor dicho, existen muchas realidades que en política no se pueden ignorar y menos aún avasallar. Cuenca se une ahora al cada vez más abultado número de provincias que no se encuentran agusto dentro de unas formaciones caprichosas de dudoso presente y más incierto porvenir. Segovia, Burgos, León, ahora Cuenca... Recordemos que también Guadalajara fue metida a la fuerza, a pesar de una durísima oposición. El ejemplo que marcaran Santander y Logroño ha dejado su secuela. Y la solución, quiérase o no, es la única que venimos propugnando desde el primer momento: Empezar de nuevo con seriedad, sin prisas, con rigor, atendiendo a la verdadera personalidad de los pueblos comprometidos y a los deseos de la mayoría, en innumerables ocasiones ya manifestada.

EDITORIAL

Híbridos infecundos

DESCONFIAD DE LOS HIBRIDOS, recomendaba Goethe. Consejo que no ha sido escuchado entre nosotros por la clase política cuando ha diseñado el mapa autonómico de España, con tanta prisa como desconocimiento y arbitrariedad en lo que a Castilla se refiere.

Dos híbridos han engendrado los detentadores del poder político en el que llaman «Estado de las autonomias»: Castilla-León y Castilla-La Mancha. Híbridos estériles, conglomerados infecundos cuya falta de autenticidad les hace inviables y condenados al fracaso.

Esos dos entes carecen de sentido, son mero fruto del arbitrismo del poder, regiones inventadas, sin ningún respaldo popular y que, desgraciadamente, sólo tienen eficacia para contribuir a la disolución y despersonalización de los pueblos afectados —el leonés, el castellano y el manchego—, y a dificultar aún más el despertar y la recuperación de la conciencia de su identidad colectiva.

En el extensisimo territorio que abarcan esos dos conglomerados artificiales, existen tres regiones históricas: León, Castilla y el reino de Toledo-La Mancha. Regiones de España que, conforme proclama y garantiza el artículo tercero de la Constitución, tienen derecho a verse reconocidas y a conseguir su propia autonomia, exactamente como las demás regiones del conjunto español.

Este derecho constitucional ha sido negado a los leone-

(Sigue en pág. 2)

IX CENTENARIO DE LA INCORPORACION DE MADRID A CASTILLA

El 9 de noviembre de 1083, el rey Alfonso I de Castilla entró en la villa de Madrid, incorporándola definitivamente al reino castellano

Festival en el Palacio de los Deportes, de Madrid, lleno a rebosar.

COMUNIDAD CASTELLANA ha querido conmemorar esta efemérides de manera especial y ha organizado diversos actos que se han venido desarrollando a lo largo de este otoño y de los que en página tres ofrecemos puntual referencia.

Hasta el momento los actos conmemorativos del IX CENTENARIO DE LA CASTELLANIA DE MADRID han tenido dos capítulos: El primero, con dos apartados, dedicados ambos como homenaje al insigne folklorista castellano Agapito Marazuela; el segundo, a la conmemoración propiamente dicha de tan significada efemérides. Complementando estos dos capítulos cabe destacar el interesante trabajo de Manuel González Herrero, de notable repercusión en los medios informativos de Castilla y que por estimarlo de interés para nuestros lectores también reproducimos integramente en la página tres de este número.

AGAPITO MARAZUELA ALBORNOS nació el 20 de noviembre de 1891 en Valverde del Majano (Segovia). Dulzainero desde los trece años, pronto alcanzaría categoria de maestro en este arte, recibiendo varios premios. Cultivó también la guitarra con notable éxito. Realizó una permanente labor de investigación y rescate del folklore castellano. Falleció en Segovia el 24 de febrero de 1983.

12 de noviembre

San Millán,
Patrón de Castilla

Aunque ya lo hemos explicado en otras ocasiones creemos conveniente hacerlo una vez más con el fin de que esta conmemoración tenga la más adecuada valorización. Sabido es que España es un estado aconfesional donde, por otro lado, se garantizan las libertades ideológicas y religiosas. Dentro de España, Castilla no constituye, pues ninguna excepción y menos aún dentro de Comunidad Castellana en cuyos estatutos queda bien claramente fijada su independencia a este respecto. Sin embargo existe un hecho cultural innegable y unánimemente aceptado cual es el tradicional patronazgo de San Millán e igualmente unido a los valores religiosos que por otro lado indudablemente tiene.

Y de la misma manera que otras Comunidades españolas celebran el Día de su Región (recordemos por citar un ejemplo San Jorge, el 23 de abril, en Cataluña, Aragón y Valencia), Castilla tiene su fecha clave en el 12 de noviembre, festividad de San Millán.

Castilla no tiene ninguna patrona como Cataluña, Asturias o Extremadura, cada comunidad castellana, por el contrario, suele tener la propia (Madrid, La Almudena, Pedraza, Ntra. Sra. de las Vegas, Sepúlveda, la Virgen de la Peña, etc.) cuyos santuarios repartidos por toda la geografía castellana constituyen verdaderos símbolos así como el culto general a San Millán —últimamente bastante olvidado— en favor del de Santiago más propio de la Castilla Imperial, que no es una realidad castellana.

Según la tradición San Millán cabalgaba con un pendón rojo en contraposición a Santiago que lo hacía con uno blanco. Es San Millán un santo humilde, símbolo de una iglesia popular, que multiplicaba el pan y el vin para atender a un pueblo recién salido de la estrechez de las montañas en busca de nuevas tierras, en las que el derecho de presura junto a su esfuerzo y su trabajo, le conferirían la propiedad.

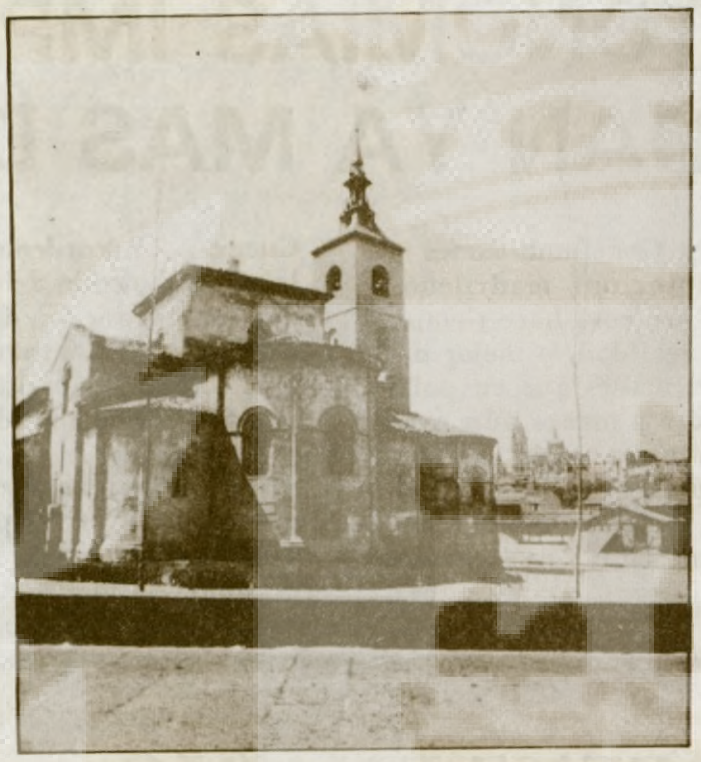

Iglesia de San Millán del siglo XII edificada en Segovia sobre otra, acaso mozárabe, fundada por Fernán González.

del significado de la celebración y contribuyó a dar más realce la música tradicional que en todo momento puso su acento característico, como en cualquier celebración de la más humilde aldea de Castilla.

* * *

Recordamos a nuestros lectores que las señas del Consejo de Comunidad Castellana de Madrid son: Maiquez 18, bajo, Madrid 9. Apartado de Correos 8.071.

Actos en Segovia

El Consejo de Comunidad Castellana de Segovia junto con la Parroquia de San Millán, de esta ciudad, conmemoraron la festividad del día con una misa solemne a las ocho de la tarde y con la asistencia de un numeroso público que llenó por completo las amplias naves de este magnífico templo románico del siglo XII con añadidos posteriores y edificado sobre otra iglesia más humilde, fundada por el propio Fernán González.

Durante la misa hubo interpretaciones al órgano y antes y después de la misma, música de dulzaina y tamboril en el bellísimo atrio.

Posteriormente, y en un mesón de las afueras, se sirvió una cena popular en la que tampoco faltó la música tradicional de nuestra tierra.

Actos en Madrid

Por su parte, el Consejo de Comunidad Castellana de Madrid, conmemoró también la festividad de San Millán, patrón de Castilla, con una misa en la iglesia de San Millán y San Cayetano, sita en la popular calle de Embajadores. Se repartió una hoja explicativa

Nuestra poesía

LOS PASTORES DEL VALLE

Pastores del Valle, fuisteis
leyenda, poesía y vida.
Vuestras casas, los corrales,
palacios de alberguería.

Habláis en oración,
bendecíais la comida;
Dios Niño fue el primero
que gozó vuestra sonrisa.
Que lo digan estos montes,
las aguas de Saleguillas,
Nuestro Patrón San Millán
y la Virgen Serranilla.

Fidel, Anselmo, Pedrín,
Forito, Piscatón y Cachima
llevaban la Virgen del Carmen
en las correas y hebillas.
Tabacos, y el americano,
y el cabrerillo de Estollo,
la Virgen de la «O»,
la Purísima y el Rosario.

Los pastores de la Demanda
ya no van a Extremadura;
las zagalas aún esperan
de Burgos, Segovia y Avila
esperan en las cañadas
aquellos hermosos ojos;
si por las vías pecuarias
llegaban los riojanos.

No dejaban en olvido
divertirse con los mozos;
esperaban caramelos
y mazapanes de Soto.
Sólo recuerdos son
en el rincón del escaño,
grabado en el corazón
llevamos año tras año.
Unos para Fuencisla,
otros para las del Río Adaja;
yo aún estoy suspirando
por las zagalas de Arlanza.
Qué puras eran las aguas,
qué bien olía el cantueso;
las canciones que cantaban
llegaban al Paraíso.
Adiós pastores del Valle;
ya no se oyen esquilas,
son claxones de demonios
que han invadido las sierras.
Adiós nieve blanca y pura;
ya no te podrán pisar
los que te solían rezar,
del Valle y Extremadura,
para que la hierba del bosque
ayudaras a brotar,
para las ovejitas blancas
que os daban a guardar.

TARSICIO LEJÁRRAGA
(Guarda que fue del monasterio de Suso)

COLABORACION

Autonomías: Gran problema de Estado

Cada día vemos más claro cómo se agrava el problema creado por los «originales» políticos del momento, pretendiendo crear un Estado «sui géneris», concebido —y así denominado— Estado de las autonomías que es algo que sus creadores no saben cómo estructurar. Primero se le dio el título y ahora se le quiere dar el contenido.

Algunos recién llegados al mando, dicen que lo tienen muy claro, pero las numerosas contradicciones entre la actuación de unos y otros y sus declaraciones según el momento y el auditorio, indican que no se está procediendo con la necesaria prudencia política exigible, si por tal entendemos la actuación pública que pretende resolver unos problemas sin crear otros mayores.

Y en éste como en otros muchos temas, los políticos no están a la altura de la situación entre otras cosas porque el problema le han creado ellos. Optaron por generalizar el proceso autónomo indiscriminadamente y se han visto desbordados —reconózcanlo o no— por el propio proceso.

A estas alturas y cuando se nos dice que se han traspasado en algunos casos el 60 y el 70 por ciento de competencias, todavía se discute si los nuevos entes son regiones o naciones; si se trata de una mera descentralización administrativa o de una autogestión plena; si la política futura será centralizada y el Estado en cambio descentralizado.

Y nada digamos de lo concerniente a la delimitación de los diferentes entes, que parece más una epidemia de chapuzas que una decisión sensata. Ahí tenemos los numerosos rechazos que han provocado.

Todo ello es motivado porque, frente a unas autonomías **exigidas** por los propios pueblos, se han creado otras **generalizadas**, y aun otras terceras **impuestas** y en los tres casos se ha procedido por la vía de la improvisación y el arbitrismo. Se ha procedido más por la vía del hecho que del derecho, incluso recurriendo a la ley orgánica como en Segovia, y el asunto así no queda bien resuelto para nadie.

OCASION PERDIDA

El proceso autonómico que debería haberse concebido, trazado y desarrollado como una gran batalla para mejorar España, se está convirtiendo así en el mayor fallo de la restauración democrática.

En el tratamiento sobre todo del problema autonómico en Castilla, su desmembración en varios trozos y posterior dispersión en varios entes, se ve que para nada se tiene en cuenta lo único válido para llevarlo a cabo —la identidad del pueblo castellano—; ni siquiera es cuestión de ideologías, sino de poderosos **intereses** centrados en núcleos de poder.

Esto, que para nosotros los castellanos, es ya vieja experiencia sufrida, parece ser el gran descubrimiento que nuestros políticos acaban de hacer: que las relaciones intersociales se rigen por **intereses.**

Ante el gran barullo organizado, el Gobierno actual crea un «Seminario sobre régimen autonómico en España», para explicárnoslo y que lo entendamos. ¿Puede haber mayor contrasentido...?

TESTIMONIOS

«No va a haber autonomías impuestas a la fuerza»: Felipe González. (Hay muchas provincias que saben que ésto no es cierto).

«El entusiasmo autonómico parece residir más en la clase política que en el pueblo»: Martín Villa.

«La autonomía en nuestra región nació prematura y existe el peligro de que la criatura se nos muera»: García Verdugo.

«Resulta imprudente el haber llevado todo a Valladolid»: García Verdugo.

«Ha habido un aumento desorbitado de los gastos de funcionamiento»: García Verdugo.

Estas frases textuales, además de una realidad, representan la expresión de un remordimiento por parte de los conocidos responsables del engendro castellano-leonés.

Pablo Gallego Martín

EDITORIAL

(Viene de pág. 1)

Híbridos infecundos

ses, a los castellanos y a los manchegos, extraña y confusamente amalgamados en esos dos híbridos, producidos por la más torpe elucubración ignorante de las realidades españolas.

Las contradicciones que inevitablemente se generan por la falacia de esos entes, les han estallado en las manos a sus inventores. Ineficacia congénita, disputas por la capitalidad, indiferencia y apatía de los pueblos. Las provincias de León y Segovia tienen planteada ante el Tribunal Constitucional su pretensión de desvinculación de la llamada «Comunidad Castellano-Leonesa». La provincia de Burgos, Cabeza de Castilla, marginada por el centralismo vallisoletano, se agita en la misma dirección. Guadalajara protesta y la Diputación Provincial de Cuenca —ciudad netamente castellana— acuerda separarse de la mescolanza «castellano-manchega».

Ante esta situación, que patentiza la esterilidad de esos híbridos, el ministro de Administración Territorial, señor De la Quadra, declara recientemente que las divisiones territoriales a veces «son un poco aleatorias» (?), y que aunque las cosas «pueden ser de otro modo», al final se ha tomado una postura y hay que atenerse a ella «por responsabilidad de Estado»; es decir, que a su entender, los pueblos no cuentan y tienen que pasar por el aro de los errores en que en esta materia-liquidación de tres regiones históricas españolas— ha incurrido la clase política. Y los recursos de Segovia y León ante el Tribunal Constitucional, cree que «no tienen viabilidad y no van a prosperar».

Nada nos inquieta esta creencia del Sr. ministro, ya que, como miembro que fue de la «Comisión de expertos», en buena parte responsable de los pactos autonómicos —LOAPA, CASTILLA-LEON, SEGOVIA, etc.—, tiene bien acreditada su amplia capacidad de equivocarse en materia de aplicación de la Constitución Española.

POR UNA CONCIENCIA REGIONAL CASTELLANA ¡TRABAJA CON NOSOTROS!

IX CENTENARIO DE LA INCORPORACION...

(Viene de la pág. 1)

A iniciativa del Consejo de Comunidad Castellana de Madrid y contando en la organización con la Asociación Ecologista Castellana (A.S.E.C.A.-A.T.M.) y la Asociación cultural Concejo Comunero, así como la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid. Junta Municipal del distrito de Salamanca, Centro Segoviano de Madrid, A.E.P. D.E.N, Asociación cultural «Miraflores» y Concejo Comunero de Barcelona, tuvo lugar el día 12 de octubre y en el Palacio de los Deportes de Madrid —completamente lleno— el homenaje a Agapito Marazuela.

Ante una gran espectación intervinieron sucesivamente Los Talaos (dulzainero y caja), el grupo madrileño de música y danza ARRABEL, que animó al público a bailar la jota, la Escuela-Taller de Dulzainas de Carbonero el Mayor, el grupo Candeal y por último Nuevo Mester de Juglaría. Como colofón la actuación conjunta de todos los participantes.

El día 15, también de octubre, tuvo lugar la segunda parte o apartado de este homenaje a Agapito Marazuela, en esta ocasión en la Sala de Conferencias del Centro Cultural «Conde Duque», con una charla-coloquio que se inició con la intervención de Ramiro Gallego (del Concejo Comunero) que tras saludar a los asistentes se lamentó de que ni la Comunidad Autónoma de Madrid ni el Ayuntamiento habían asistido o enviado representantes.

En segundo lugar tomó la palabra Ricardo Fraile (de Comunidad Castellana de Madrid) quién leyó un trabajo escrito por el profesor Jorge de Persia —perteneciente al seminario de música y sociedad del Instituto Balmes— titulado EL HOMBRE Y LA MUSICA.

Joaquín Díaz, folklorista e investigador disertó luego sobre los «romances» que Agapito Marazuela seleccionara, especialmente del llamado «El Corregidor y la Molinera». Posteriormente intervendría Joaquín González, discípulo predilecto del «Maestro» quién repasó sus estrechas relaciones con el homenajeado al que conoció desde los ocho años. Por último y sabiéndose que entre el público asistente se hallaba Manuel González Herrero, amigó íntimo del maestro Marazuela, fue invitado por la presidencia a subir al estrado y tomar la palabra, con la cual de forma particularmente emotiva, finalizó este acto-homenaje que junto con el ya citado festival constituye el primero que recibe el gran folklorista castellano después de su muerte.

SIMBOLOGIA CASTELLANA

El emblema y el pendón

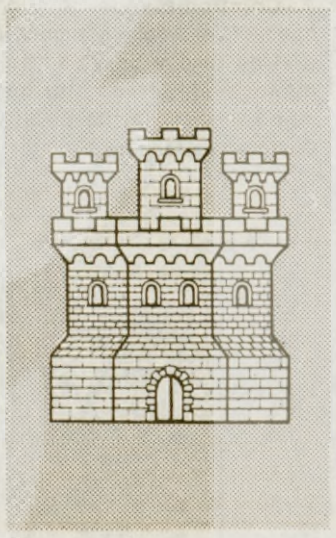

El emblema de Castilla ha sido tradicionalmente un castillo de oro en campo de gules. Así aparece en numerosos documentos o como ornamento en sepulcros, iglesias, etc. Es inicialmente el torreón llamado de Fernán González, de Covarrubias, que posteriormente habría de ser deformado por orífices y canteros hasta convertirse en un castillo con tres torres de tres almenas cada una. A diferencia del emblema, cada comunidad tenía su pendón —azul en el caso de Segovia— variando también los motivos: Un buey bajo una encina, en Buitrago, y una vid en Agreda, por citar tan sólo algunos ejemplos.

9 de noviembre

DIA DE LA ALMUDENA

Dentro también de la conmemoración centenaria que reseñamos, caben destacar los diversos actos que para este día organizó el Consejo madrileño de Comunidad Castellana, con la colaboración de las asociaciones y grupos que más adelante se citan y bajo el patrocinio de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

De acuerdo con el programa de actos ampliamente difundido y con las noticias llegadas a esta redacción, empezaron éstos con una misa en la catedral de S. Isidro, a la que siguió una procesión con la imagen de la patrona de Madrid, «escoltada» por la Banda de Gaitas de la Villa y en medio de una gran afluencia de público.

Posteriormente y ya en la Plaza Mayor tuvo lugar la II MUESTRA DE MUSICA Y DANZA TRADICIONAL DE MADRID con la intervención de la «Asociación Provincial Francisco de Goya», que interpretó las piezas Tirana del Zarandillo, Fandango del Candil, Seguidillas del candil y Bolero de Carlos III. La «Asociación Universitaria De Danza el Candil», interpretó, por su parte, la Jota de Cadalso de los Vidrios, la jota de Miraflores, Seguidillas, Tonadilla de la Cucaracha». Luego la «Asociación de Música y Danza Arrabel», cantó y bailó: Rengue, Mayos de Madrid, Jota y Seguidillas de Chinchón y Jotas barranqueras y seguidillas de Colmenar de Oreja.

Al final se bailó la jota por todos los grupos participantes, corriendo la despedida a cargo de la Banda de Gaitas de la Villa, formada exprofeso para esta ocasión.

* * *

COMUNIDAD CASTELLANA, a través del Consejo de Madrid, se halla desarrollando estudios e investigaciones sobre el Concejo de Madrid y su propia Comunidad de Villa y Tierra, sobre su origen, desarrollo y aportación al resto de Castilla y su relación con la actualidad. Como resultado de los mencionados estudios se encuentra en avanzado estado la composición de un libro al respecto, cuya edición se hará coincidir dentro de la celebración del presente IX CENTENARIO DE LA INCORPORACION DE MADRID A CASTILLA.

Ante el IX Centenario de la incorporación de Madrid a Castilla

El papel de Segovia

Pintura de Antonio García, ejecutada en 1854, que decora el techo del Salón Blanco del Ayuntamiento de Segovia

Se cumplen los nueve siglos de la reconquista de Madrid. Fue el 9 de noviembre de 1083 cuando Alfonso I de Castilla y VI de León entró en la villa de Madrid y la incorporó definitivamente al reino de Castilla.

Es el día de Nuestra Señora de la Almudena. Su imagen, con dos cirios «aún encendidos», según la piadosa tradición, apareció en un desprendimiento de la muralla, donde permanecía oculta desde el año 713, junto a la puerta de la Vega, cerca del *almudit* o depósito de trigo de la población. Santa María de la Almudena pasaría de inmediato a entronizarse en la antigua mezquita mayor como patrona de la villa y concejo de Madrid.

Dada la especial significación de Madrid como capital de España y centro del Estado, se pensaría que este centenario debiera celebrarse como un acontecimiento nacional. No será así porque la gesta de recuperación de Madrid y su integración en Castilla es en definitiva un hecho castellano y, desgraciadamente, parece como si los asuntos y valores castellanos no interesaran. A muchos castellanos sí les importan, y así Comunidad Castellana, singularmente a través de su Consejo de Madrid, conmemora este centenario con una serie de actos culturales, entre ellos la procesión cívica que el 9 de noviembre, bajo el ondear de los pendones castellanos y la algarabía de las músicas, dulzainas, redobles, cantos y danzas del país, discurrió desde la iglesia de la Almudena hasta la Plaza Mayor.

Sabido es, pero parece oportuno recordarlo en tan señalada ocasión, que las milicias del concejo de Segovia jugaron un papel decisivo en la toma de Madrid, concretamente, la fortaleza musulmana de Madrid fue asaltada y dominada por los segovianos. Una de las mayores hazañas militares del pueblo segoviano que aparece orgullosamente descrita en la pintura —de Antonio García, 1854— que ennoblece el techo del Salón Blanco del Ayuntamiento de Segovia: la hueste segoviana al asalto de Madrid, y a su frente, el adalid que porta un gran pendón rojo carmesí con el escudo de Segovia (acueducto de plata en campo azul celeste).

Gil González Dávila, cronista matritense, en su *teatro de las grandezas de la villa de madrid* (1623), corroborado por el rigor crítico del Marqués de Mondejar, describe con el peculiar énfasis de la historiografía barroca la proeza de los segovianos. El rey había convocado a todas sus gentes para ganar a Madrid como lugar de importancia. El Concejo de Segovia acudió a la demanda, pero llegó más tarde que los demás» por ser el tiempo invernizo y estar las nieves muy altas». Al fin llegaron, venciendo dificultades, al campamento real y pidieron alojamiento. El rey, indignado y con menosprecio, respondióles «que se alojasen en Madrid».

Y así fue. Al día siguiente, antes de amanecer, los segovianos escalaron la muralla por la puerta llamada de Guadalajara, resistieron el empuje de los moros, forzaron la puerta y dieron entrada por ella al ejército cristiano. El rey tomó posesión de la villa de Madrid «haciendo inmortal la fama de la ciudad de Segovia», por lo que «se pusieron los escudos de armas de esta ciudad valerosa encima de la puerta de Guadalajara en memoria del beneficio público que la villa de Madrid recibió de aquella ciudad».

El escudo de Segovia permaneció en aquel punto hasta el año 1542, en que se retiró, no sin la protesta del regidor, segoviano Pedro del Hierro, que en voz del Concejo de Segovia reclamó que se mantuviera. Todavía en 1635, cuando Colmenares presenta el manuscrito de su Historia de Segovia al Ayuntamiento de la ciudad, en solicitud de que se apruebe y se le conceda ayuda económica para imprimirla, insiste en que se pida a la villa de Madrid que restituya el escudo de armas de Segovia al sitio de honor donde había estado tantos años.

En los dos siglos que siguen a la toma de Madrid, los segovianos, haciendo gala de una energía indomable, se derraman por la vertiente meridional de la Sierra y repueblan la mayor parte del territorio que hoy forma la provincia de Madrid. Es la gran empresa colectiva de Segovia que don Elías Tormo calificaría como «la admirable colonización segoviana». Allende los puertos Segovia realiza su más señalada acción histórica: la repoblación y organización económica e institucional de la Transierra, incorporando al Concejo comunero segoviano los sexmos de Valdelozoya, Tajuña, Manzanares, Casarrubios y Valdemoro. La vitalidad segoviana, dirá Represa, desbordó la cordillera hasta llegar al Tajo. «Es éste uno de los capítulos más singulares y sugestivos de la actividad colonizadora de una ciudad en la Edad Media».

Segovia contribuyó así destacadamente a forjar la Castilla del sur, a transmitir al otro lado de la Sierra las formas de vida, las instituciones y el derecho, las tradiciones culturales y la manera de ser de Castilla. Este es el sentido de la historia de Segovia, puente o bisagra entre Castilla la Vieja y la nueva Castilla sureña.

En nuestros días se ha inventado una extraña organización territorial, Castilla y León, en la que ha sido incluida Segovia. Este hecho, que por ahora le ha sido impuesto, es gravemente negativo para la personalidad y los intereses de Segovia, pues le separa, le arranca de su tradición y proyección histórica y le hace bascular hacia Valladolid, que es otra cosa.

Segovia debe mantener las mejores relaciones con Valladolid, pero no le conviene depender ni estar subordinada a ese centro de poder. Los intereses territoriales de Segovia y Valladolid son diferentes. No existe ninguna razón para que Segovia se convierta en una pedanía de aquella ciudad, con vocación capitalina y en plena tensión absorcionista. Segovia debe mirar a Madrid, que representa para ella lo cotidiano, la continuación natural de su historia, el gran mercado para la economía de la provincia y el potencial cultural y universitario, tan cercano, del que tiene la tangible posibilidad de beneficiarse con el que es preciso conectar cada día más estrechamente.

MANUEL GONZALEZ HERRERO

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia. Cuotas: 500 ptas. trimestrales; matrimonio 500 ptas.; jóvenes hasta 21 años, 200 ptas.

D. .....

nacido en ..... el ... de .....;

de 1..., estado ....., profesión .....

vecino de ....., con domicilio

en .....

teléfono ....., solicita su incorporación a la «Comunidad Castellana».

....., ... de ..... de 19...

Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco .....

El objetivo esencial de Comunidad Castellana es la recuperación cultural, cívica y material del pueblo castellano; la reivindicación de la personalidad de Castilla como entidad colectiva en el conjunto de los pueblos y países españoles, y la promoción de los intereses y valores de Castilla y de todos los pueblos, comarcas y tierras que la integran.

SEGOVIA

Inconveniencias de don Demetrio Madrid

Como es sabido la provincia de Segovia ha sido introducida forzosamente en el llamado ente de Castilla y León, por medio de una ley de incorporación obligatoria que se encuentra pendiente del recurso de inconstitucionalidad interpuesto y admitido ante el Tribunal Constitucional.

Del mismo modo, en interés de la provincia de León —que igualmente se opone, como es natural, a su inclusión en el engendro castellano-leonés, que no es ni una cosa ni otra, es decir ni León ni Castilla— se ha formulado también el propio recurso, y tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento de León han adoptado acuerdos reclamando su segregación del ente. La misma postura se viene manteniendo por numerosas entidades y Ayuntamientos de la provincia de Burgos.

Como si todo esto no ocurriera, don Demetrio Madrid López ha venido a Segovia y ha aprovechado para hacer unas declaraciones públicas, tan inefables que, lamentándolo mucho y con todos los respetos, no podemos pasar por alto. Digamos que don Demetrio Madrid es un vecino de Zamora, perfectamente desconocido en Segovia, y al que, sin conocérsele especiales méritos o prestigios, le hemos visto convertido en presidente de la Junta de Castilla y León, y beneficiario de las suculentas prebendas inherentes al caso.

El señor Madrid se permite llamar «separatistas» a los segovianos y leoneses que rechazamos esa invención política, de autonomía a la fuerza, que él comanda desde Valladolid, donde ha sentado sus reales, con menosprecio de Burgos. Dice que fue una veleidad pasada la de llevar la protesta de estas dos provincias al Tribunal Constitucional y que quienes la propugnaron no lo harían hoy.

Demuestra así el señor Madrid su incapacidad para comprender las opiniones y sentimientos de los demás. Así como algunos sólo creen en el poder y sus ventajas, hay muchos que creemos en nuestra tierra, en la identidad de nuestro pueblo, en la libertad y el derecho de no ser manipulados. «Castilla y León» es un extraño artificio, obra de cierta clase política, al servicio de intereses políticos partidistas, sin relación alguna con el sentimiento popular y que pretende disolver dos entidades regionales —la leonesa y la castellana— que tienen derecho a ser respetadas.

Es falso todo eso de la región mixta de Castilla y León, y por ello, como todo lo que no es auténtico, el engendro —nacido ante la completa indiferencia de los pueblos afectados— no es viable y está condenado a fracasar. Y el suceso concretamente de la provincia de Segovia, metida en el ente a la fuerza y contra su voluntad, es un caso sangrante de arbitrariedad y atropello, indigno de una democracia. El Tribunal Constitucional dirá si se ha respetado o se ha atropellado la libertad de Segovia.

Pero el señor Madrid incurre en la ligereza conminatoria de asegurar «que si el Tribunal Constitucional falla en favor de la exclusión de las provincias de Segovia y León de la región castellano-leonesa, la Junta recurrirá en defensa de la integridad de la región.

¿A dónde piensa recurrir el señor Madrid? Seamos más serios. ¿Ignora acaso que, por encima de los errores y excesos del poder y en salvaguardia de los derechos y libertades que la Constitución nos garantiza, es el Tribunal Constitucional quien tiene la última y definitiva palabra?

COMUNIDAD CASTELLANA.
CONSEJO DE SEGOVIA.

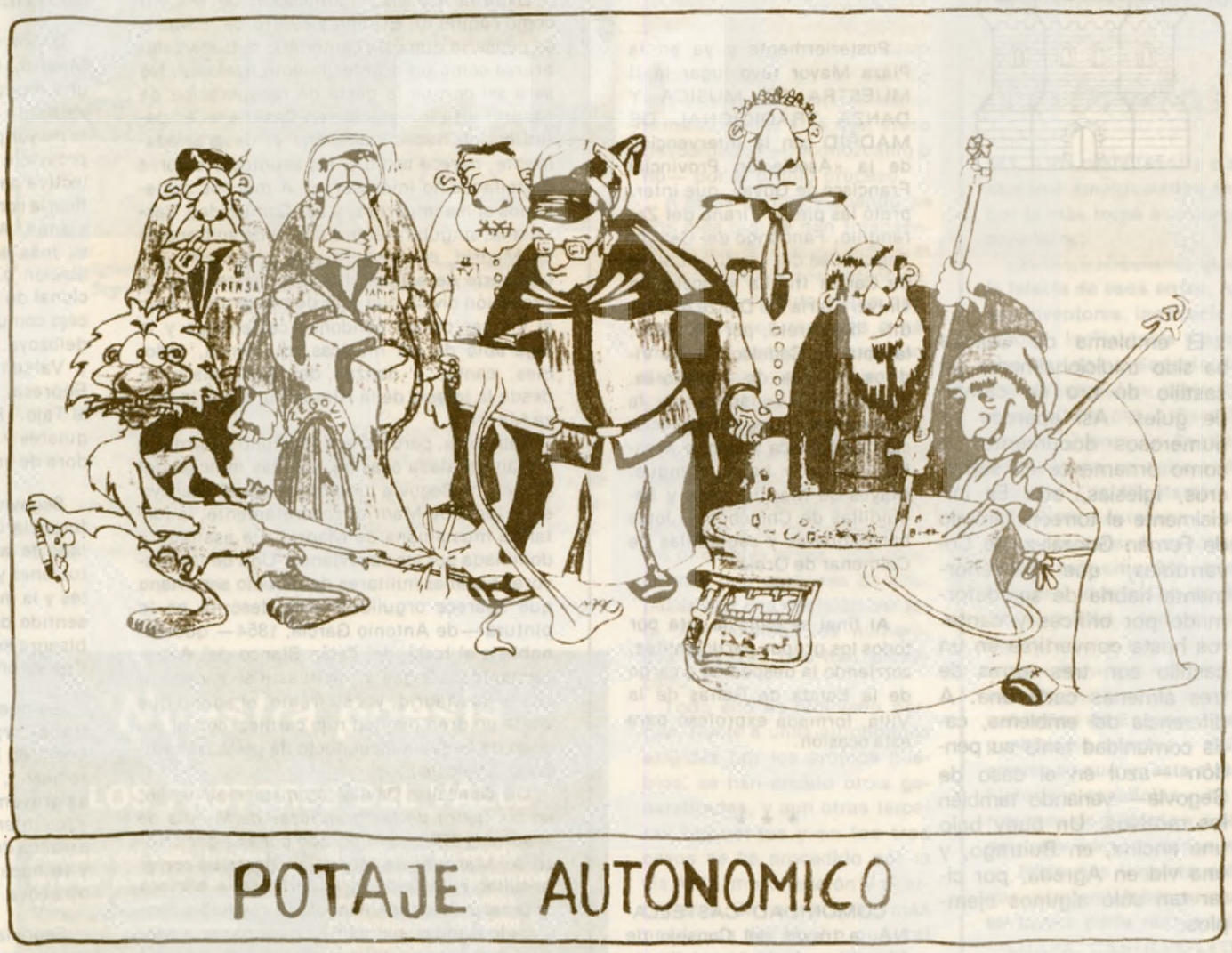

INMINENTE REUNION DEL CONSEJO RECTOR DE COMUNIDAD CASTELLANA

Aunque todavía está por confirmar tanto la fecha como el lugar, está previsto celebrar en breve una nueva reunión del Consejo Rector de COMUNIDAD CASTELLANA.

En el orden del día se incluirán entre otros asuntos: las actividades realizadas y por realizar de los diferentes consejos comuneros, el análisis de la situación por la que pasa nuestra región en la actualidad, el estado de cuentas, etc. etc.

Podría ocurrir que en esta ocasión fuera la ciudad de Cuenca el lugar elegido para este encuentro, dado el gran interés que se aprecia en la población por no pertenecer al ente castellano-manchego.

De confirmarse la citada reunión del Consejo en esta ciudad, se celebraría luego una rueda informativa con la prensa y radio locales.

¿Vamos camino del europeismo?

Con este título Augusto Assia escribía hace unos días una carta abierta en el diario YA de la que entresacamos los párrafos que más nos han llamado la atención.

«En todo este galimatías autonomista lo que, al parecer, estamos haciendo no es ordenarnos con arreglo a las constantes maestras que han prevalecido a través de nuestra historia».

«Conglomerados con los que hemos descuajeringado la piel de toro y para los que hemos engendrado híbridos como el de Castilla-León o Castilla-La Mancha».

También alude a la curiosa imitación alemana Rheiland-Palatinado; North Rhine-Westphalen, Baden-Wuerttenberg, a semejanza de los recelos que los vencedores de Alemania abrigaban hace cuarenta años todavía contra Prusia, Sajonia, Renania...

BURGOS

CONGRESO DE CULTURA CASTELLANA

Noticias llegadas a esta redacción dan cuenta de que en Burgos se está preparando un congreso sobre cultura castellana.

Parece ser que los trabajos preparatorios van muy adelantados y que los detalles sobre el mismo podrán conocerse en breve.

Se espera la participación de prestigiosas entidades y estudiosos de la cultura castellana que de esta manera contribuirán al esclarecimiento del embrollo en que unos y otros han metido a nuestra región.

MADRID

Creación de la «Escuela popular de música y danza tradicional castellana»

En el Centro Cultural Nicolás Salmerón, calle Mantuano 51 (barrio de la Prosperidad) va a tener lugar, desde el primero de enero próximo, la enseñanza de nuestros bailes y de la música popular de Castilla en una instalación que según nuestras noticias cuenta con unos siete mil metros cuadrados.

Colabora en esta iniciativa de COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID el AYUNTAMIENTO de esta capital quién se ha brindado a ofrecer todo género de facilidades.

ULTIMA HORA

La Diputación Provincial de Cuenca contra la permanencia en Castilla-La Mancha

Una moción presentada por el presidente de la Corporación provincial conquense y apoyada por el grupo Popular ha sido aprobada hace tan solo unas fechas, en el sentido de iniciar el proceso de desvinculación de ente castellano-manchego.

Con ello se trata de dar satisfacción a numerosas entidades de Cuenca, provincia netamente castellana, que muestran su disgusto por la permanencia de la misma en este híbrido que solo contribuirá a su marginación y empobrecimiento.

Se confirma, pues, la noticia que dábamos en la primera página y que suponemos se completará con otras actuaciones de este mismo tipo.

◆ Castilla es la única región que aparece tremendamente despedazada en el mapa autonómico español. Trabajemos todos por la unidad castellana y porque nuestro pueblo ocupe el puesto que en igualdad de dignidad le corresponde, entre los demás que conforman la España de las autonomías. ◆